

OF. ORD N°

ANT. : Oficio N°791-2025 del 22 de abril de 2025.

MAT. : Informa lo solicitado.

Santiago,

**DE: EDUARDO OYARZÚN FIGUEROA
SUBSECRETARIO (S) DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

**A: CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
ABOGADA SECRETARIA
COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

De mi consideración:

Por medio del presente, me dirijo a Ud., respondiendo al tenor del Oficio del ANT., en virtud del cual se solicita informar lo siguiente:

*"1.- Los criterios utilizados para la adjudicación de las licitaciones;
2.- Las personas que participaron en los procesos licitatorios; y
3.- Si es efectivo que las propietarias de estas productoras trabajaron anteriormente en el gabinete de la actual subsecretaria.
Todo ello en el contexto de la adjudicación de tres licitaciones por más de 300 millones las productoras Rompeolas y Revuelo durante el año 2023".*

Al respecto, me permito informar a Ud. lo siguiente:

En relación con los proveedores identificados como "Productoras Rompeola" y "Revuelo", y ante la eventual existencia de adjudicaciones durante el año 2023, se informa que, si bien no se cuenta con antecedentes que permitan su plena individualización (como RUT o razón social registrada), se procedió de igual forma a realizar un levantamiento de información en los registros disponibles en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, tomando como base la plataforma www.mercadopublico.cl.

Como resultado de dicha revisión, informo a Ud., que, a la fecha, no se han identificado procesos de compra registrados que se encuentren asociados a los nombres señalados.

Sin perjuicio de lo anterior, y con el fin de resguardar los principios de probidad, transparencia y control consagrados en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, como Subsecretaría estamos disponibles para recibir por su parte los antecedentes que estime pertinentes.





4852 - 4926

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

EDUARDO OYARZÚN FIGUEROA
SUBSECRETARIO (S) DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Distribución:

1. Destinataria
2. Gabinete de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.
3. Gabinete de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FY2O4Q-660>